

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguazante, a 19 de Noviembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Enero del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comite Social y Cultural Ex Coop. Campolican
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguazante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Diciembre del año 2025
- Horario : inicio 15.30 término 18.30
- Lugar y dirección : Centro de Amigos Culturales
Paseo el Nogal N° 82.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Comite Social y Cultural Ex Coop. Campolican

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Hernán Saravia</u>		
2	<u>Gabriela Flores Villa</u>		
3	<u>Rosa Campos Molina</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl